

Mouro

Revista Informativa y Cultural · AÑO 2020 · PRIMER SEMESTRE · Nº 62



 **DISFRUTA DE NUESTRA COMIDA EN CASA**



**AMERICAN
FOOD
RESTAURANT**

NAM NAM NAM
**¡DESCÁRGATE
YA NUESTRA
APP!**
**30% DTO
EN TU PRIMER
PEDIDO**



Vía Cornelia, 11 · Santander
Horario: L-D 12:00h - 16:00h
y 20:00h a 00:00h (Jueves cerrado)

 **T. 692 749 918** 

www.captainchickensantander.es

Un servicio inteligente en
la gestión integral del agua,
basado en hechos, no en palabras



www.aqualia.es



Paseo General Dávila nº 330
39007 - Santander, Cantabria
Tel. atención al cliente: 902 17 60 17
Tel. averías: 902 13 60 13
Tel. autolecturas: 902 26 60 26



**costa
43**

gastro bar

c/ Joaquín Costa 43, 39005 Santander
Tel. 942 28 20 09

Los Infantes
gourmet



Avda. Maura Nº21, Santander
(Cantabria)
Tel. 942 074 300

**CA
CANALSA**

**ALQUILER Y VENTA
DE MAQUINARIA
PARA LA
CONSTRUCCIÓN**

BARREDORAS
y maquinaria de limpieza pública.

MONTAJE Y ALQUILER
de andamios.

VALLADOS
especialistas en vallados
para eventos deportivos,
conciertos y obras.

DUMPERS
autocargables giratorios.

**GRÚAS TORRE
Y AUTOMONTANTES**

CASSETAS MODULARES
de obra, oficina y usos industriales.
Para todo tipo de eventos como
actos deportivos o bodas.

Tel.: 942 321 327
Fax.: 942 321 339

Pol. Ind. El Campón, 22 A-Bajo 39011 PEÑACASTILLO (Cantabria)
e-mail: info@canalsa.net · www.canalsa.net



confitería

HOJALDRES

El Hojaldre de Torrelavega... también en Santander

OBRADOR Y PASTELERÍA
c/ Joaquín Cayón nº 15
39300 TORRELAVEGA (Cantabria)
Tel.: 942 804 979
www.confiteriahojaldres.com



PASTELERÍA
c/ Marqués de la Hermita, 12
39009 SANTANDER
Tel.: 942 785 833
confiteria.hojaldres 



**ClinicaDental
FLORANES**

· CIRUGÍA ORAL
· ORTODONCIA
· IMPLANTES
· ODONTOLOGÍA
· CONSERVADORA



SANTANDER Floranes, 58 - 1.º B - 942 238 875
SELAYA Plaza de Baco, 8 - 1.º A - 942 591 079
www.clinicadentalfloranes.com



Esta revista ha sido redactada, diseñada y editada por miembros de la Asociación de Policía Local y Bomberos de Cantabria (APLB).

www.csl.es
www.aplbcantabria.es

REDACCIÓN

Juanjo Glez. Olazarán
Fernando Dou
Félix Quintana Solano

EDITA

ASEPIG
asepigcantabria@gmail.com

DEPÓSITO LEGAL

SA-665/02

PORTADA

Collage COVID 19

Autor:

Juanjo González Olazarán

La APLB no se hace responsable de los artículos firmados, éstos representan únicamente la opinión de sus autores.

EJEMPLAR GRATUITO

La Asociación de Policía Local y Bomberos de Cantabria te ofrece:

- Seguro de nómina.
- Asesoramiento jurídico.
- Tramitación gratuita de contenciosos.
- Información puntual sobre nueva legislación.
- Entrega a domicilio de nuestra revista «MOURO».
- Ofertas puntuales para afiliados.
- Beneficiarnos de todo lo que a nivel nacional se consigue en la Confederación de Seguridad Local y Autonómica CSLA.
- Agencias, bolígrafos, calendarios y otras muchas ventajas y todo por la cuota MÁS BAJA.

¡¡NUESTRO INTERÉS ES EL TUYO!!

¡¡TU INTERÉS ES EL NUESTRO!!

¡¡VISITA NUESTRA WEB!!

www.aplbcantabria.es

CONTENIDO

Editorial	5
10 reglas para volver a conducir seguros	6
AMUS Santander. Implicación e integración total	9
La inspección ocular para las fuerzas y cuerpos de seguridad	10
Medalla del Real Valle de Piélagos	15
Certificado Ayuntamiento de Piélagos	17
Bomberos Santander	18
Conocimientos policiales sobre explosiones	21
Pruebas para detectar el coronavirus	24
Nota de prensa	28
Los policías fueron considerados personal con baja exposición al covid19	30
Recuerdos de los años 80	31
Videos Covid19	32

Para nuestros afiliados, colaboradores y lectores en general

«MOURO» es una Revista Informativa y Cultural que se edita desde la Asociación de Policía Local y Bomberos de Cantabria, cuyos fines son la comunicación entre todos los policías locales de Cantabria y la difusión de la idea de una Asociación Profesional como el mejor camino para la consecución de logros, dentro del nexo de unión que mantenemos: NUESTRA PROFESIÓN.

La distribución de «MOURO» es totalmente gratuita, llegando a nuestros afiliados y a todos los Ayuntamientos de Cantabria, con plantilla de Policía Local, además de aquellos otros organismos y entidades públicas, culturales, políticas o profesionales donde consideramos interesante o necesario hacer llegar nuestra idea y opinión.

La publicación de «MOURO» ha sido encargada a una empresa especializada en el medio publicitario, y realiza esta actividad mediante personas acreditadas que garantizan pertenencia a la misma y por tal, su vinculación con esta Revista y en la Asociación de Policía Local y Bomberos de Cantabria.

Con el fin de evitar el mal uso, el abuso o la intrusión de personas no autorizadas y con fines distintos a los expuestos, rogamos a nuestros lectores y colaboradores comuniquen o se pongan en contacto con la empresa editora o la Asociación de Policía Local de Cantabria (600 43 82 28) ante cualquier duda o problema que pudieran encontrarse.

GRACIAS.

CABO MAYOR

TÍTULOS NÁUTICOS

PNB - PER - PATRÓN y CAPITÁN DE YATE LICENCIA DE NAVEGACIÓN

Formación teórica ON-LINE con refuerzo presencial
Prácticas todo el año desde Marina de Santander

Consulta precios especiales para el colectivo

escuelanauticacabomayor.es • +34 657 767 417



le.petit. boutique hotel



Avda. de los Castros nº10, 39005, Santander.

Tel.: (+34) 942 075 768

info@lepetithotelsantander.com

www.lepetithotelsantander.com

Santander

LO MEJOR DE LA COCINA TRADICIONAL a fuego lento, como nuestras madres...



LA EVOLUCIÓN
EN EL ARTE
DEL COMER
actualizado sin perder
la esencia para
las ciudades

Y LA CALIDAD
DEL PRODUCTO.
SIEMPRE
DE TEMPORADA
como nuestros pasajeros especiales
de Cantabria avisa y borina

¿ALGUIEN PUEDE RESISTIRSE
A UN BUEY AUTÉNTICO?



Restaurante El Castellano
GASTRONOMÍA CON MAYÚSCULAS

C/ Burgos, 32. SANTANDER. T. 942 185 249

Dale vida a tu hogar

Textiles Cantabria Hogar

BEZANA Tel. 942 58 17 04

Horario de Lunes a Sábado:
De 10:00 h. a 13:30 h.
y de 16:30 h. a 20:30 h.



Hierros y Aceros de Santander, s.a.

Tel: 942 250 400
Fax 942 250 442
Avda. Parayas, s/n. MALIAÑO

ALMACÉN DE PARAYAS:

Almacenes generales de:
Hierros • Aceros • Tuberías
Vigas y chapas

ALMACENES:

Tuberías:
Cobre, plomo, zinc
Tubo de plástico
Aluminio • Accesorios
Calefacción

Tel: 942 210 350
942 211 310

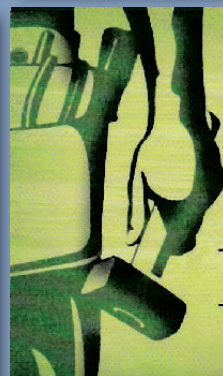


INSTALACIONES ELECTRICAS EN GENERAL
- ILUMINACION
- ALUMBRADO PUBLICO
- REDES DE BAJA TENSION
- PROYECTOS

Avda. Santa Cruz N°34-Nave 5-B
39100 Santa Cruz de Bezona (CANTABRIA)
Tel/Fax 942 58 17 53
Email: gge.sa@terra.es



C/ Panamá
Santander
Cantabria
942 27 30 71



MANUEL MANJON

soluciones para el hogar

649510828

presupuesto sin compromiso

albañilería en general,pladur,pintura
carpintería,fontanería,electricidad

mjn-21@hotmail.com



CANTABRIA

Declarada de utilidad Pública

Esta Asociación está inscrita en el Registro de Asociaciones del
Ministerio del Interior, con el n.º de registro 63.594 y fecha 12
de Diciembre de 1985. **Oficina central 942 34 25 25**

Asociación Benéfica de ayuda al Toxicómano Nuestra guía la Biblia. Nuestro fundamento Cristiano.
Tanto el ingreso como la estancia en nuestros Centros de Rehabilitación son totalmente gratuitos.



Semaforos-Alumbrado-Sistemas ITS-Peajes-Medio Ambiente
Transporte-Seguridad-Control de Procesos-Comunicaciones.

Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas S.A.
Pol. El Campón, nave 20A • 39011 Peñacastillo (SANTANDER)
Tfno.Fax. 942.365.764



Un lugar con encanto,
dando Sabor a la Vida

¡ESTAMOS EN CORBÁN!,
CON LA MEJOR RELACIÓN
CALIDAD-PRECIO



COCINA REGIONAL
EXCELENTE MARISCADAS
CARNES DE CANTABRIA
PESCADOS DE LA COSTA

Avda. Virgen del Mar, 4, SANTANDER
Tels. 942 32 17 73 - 606 458 518
www.http://casamiguelrestaurant.com/



Polígono de la Cerrada, 35 Maliaño 942 369368
1º Trav. Candina, 4 Santander 942 342940
iluminacionsantander@elecnor.com



CERCHA OBRAS TECNICAS S.L.U.

C/ Peña Sagra 2F | Santander | Cantabria
Tels. 942352291 • 611189089 • fax 942325076
info@cercha.eu | www.cercha.eu



De venta en
Mantequerías Cantabras
Hernán Cortés 4, Mercado del Este - Calle Joaquín Costa 47
www.fredolaestrelladelnorte.com

GANAR SIN LUCHAR, VANA ILUSIÓN

E

En la complicada situación en que se encuentra la nación es necesaria, en efecto, la unión de todos los sectores para conseguir una estabilización primero y una superación después, de una precaria situación que en principio fue sanitaria y ahora deviene en económicamente catastrófica.

D

I

Ante ello, las organizaciones sindicales debemos dar ejemplo de lucha y constancia en la defensa de los derechos de los trabajadores. Ello sin olvidarnos de que los funcionarios y todos aquellos que trabajan en el sector público también somos trabajadores.

T

O

No obstante, observo que, siguiendo con la costumbre, el día 17 de julio de 2020, el BOE publica la concesión de subvenciones para las organizaciones sindicales (las que se están ustedes imaginando) y que se cifra en 8.883.890 euros, o lo que es lo mismo 1.478 millones de pesetas.

R

Las noticias que nos llegan no son halagüeñas y todo parece indicar que, nuevamente, la función pública y los jubilados vamos a ser los paganos.

I

A

Y es evidente que no se van a defender nuestros derechos por parte de quién pregon a los cuatro vientos la "honda preocupación" que tiene por los trabajadores. De hecho, todos hemos asistido estupefactos a la bajada de pantalones que han tenido ante situaciones como la de NISSAN o la de SNIACE, o tantas otras. Lo que años atrás hubiera sido motivo de conflicto y lucha en la calle, ahora es objeto de reuniones en la televisión y fotografías en los periódicos.

L

No espero nada de los sindicatos tradicionales, así que no van a decepcionarme ya que está claro cuál es su objetivo. Todos lo sabemos.

Lo que sí me preocupa es la actitud que vamos a tener nosotros ante lo que, casi con total seguridad, va a constituir un nuevo ataque a nuestros derechos, uno más después de las sucesivas congelaciones salariales, de la bajada del 5% de triste recuerdo, de la retirada de una paga extra, del ataque a nuestras bajas laborales y tantas otras cosas.

Creo sinceramente que es el momento de tomar una decisión acerca de las opciones que tenemos. ¿Vamos a claudicar sin lucha?, o por fin vamos a defendernos en todos los frentes. En los medios de comunicación, en la calle y sobre todo en las urnas.

Félix Quintana Secr. Gral. **APLBC**



10 reglas para volver a conducir seguros

- Los especialistas piden extremar la precaución mientras recuperamos las habilidades en la conducción

Carlos NICOLÁS FRAILE

03 JUNIO 2020

En la vuelta a la normalidad, recuperamos actividades y rutinas diarias, como conducir, aparcadas durante dos meses. Tras el 'parón', es posible que los primeros días al volante nos sintamos 'oxidados' por falta de práctica.

Los especialistas aconsejan extremar la precaución mientras 'recuperamos' las habilidades en la circulación y la interacción con los demás usuarios. "Volver a la rutina del tráfico tras un largo periodo de inactividad afecta a los conductores. Nos readaptaremos enseguida, pero puede haber unos primeros días de transición -explica Roberto Ramos, director de formación de la Fundación CNAE-.

Además, en esta nueva etapa, pueden aumentar los accidentes por el estrés tras el confinamiento, por acciones impulsivas y distracciones causadas por trabajo y el móvil".

Para Antonio Lucas, director de Seguridad Vial del RACE, "tendremos que recuperar el hábito de la conducción, la capacidad de concentración, de identificar riesgos en una actividad compleja como conducir". Recomienda salir con tiempo, prever las retenciones y aumentar la atención. Y destaca que en este regreso, "se pueden producir más accidentes. Los primeros días tendremos que pensar más en lo que estamos haciendo", apunta.



VEHÍCULO A PUNTO. Antes de nada, asegúrese de que su vehículo está revisado y a punto para volver a circular con

garantías. Preste atención al estado de los neumáticos y la batería, al nivel de líquidos, el alumbrado... Tiene más detalles en <http://revista.dgt.es>



ESTRÉS, SUEÑO Y MEDICACIÓN.

Durante el confinamiento ha podido acumular tensión y ansiedad. Actúe con prudencia: no se deje llevar por los nervios o la impaciencia y tenga en cuenta que los demás pueden estar igualmente afectados. Esté relajado al iniciar la marcha (practicar por una ruta conocida es una forma de superar los nervios iniciales). Los primeros días esté alerta ante una posible

Sobaos Pasiegos y Quesadas

ETELVINA SAÑUDO

El Cruce 3 • Vega de Pas • Cantabria • T. 942 595 052
www.sobaosetelvina.jimdo.com

REVUELTA LÓPEZ, S.L.

CORREDURÍA DE SEGUROS

Ana Revuelta López

C/ José Mª Pereda, 1 - entlo.
Telf. 942 890 697 - Fax 942 890 655 39300 TORRELAVEGA
E-mail: revuelta_11@iservicesmail.com (Cantabria)

Condiciones especiales para miembros y familiares de la Policía Local y Bomberos de Cantabria

somnolencia, pues pueden haber cambiado sus hábitos de sueño. Y si le han prescrito fármacos –ansiedad, depresión, etc.– tenga presente los efectos que tienen en sus condiciones psicofísicas.



POSICIÓN AL VOLANTE. Compruebe los ajustes del asiento y los retrovisores para tener una posición cómoda y segura al volante. Dedique unos minutos a familiarizarse de nuevo con los mandos (cambio de marchas, freno, acelerador, volante, intermitentes...) y, por supuesto, utilice el cinturón de seguridad y las retenciones infantiles (SRI) adecuadas si viajan niños con usted.



CENTRE TODA SU ATENCIÓN. Después de semanas inactivos, nuestras capacidades (coordinación, cálculo de distancias, captación y proceso de información) pueden estar desentrenadas. Ante la falta de práctica, ahora más que nunca, concentre toda su atención en lo que ocurre en la vía, silencie el móvil y evite toda distracción.



PLANIFIQUE EL RECORRIDO. Antes de comenzar a conducir de nuevo, planifique el trayecto: haga un breve recorrido mental por su itinerario e infórmese de los posibles atascos y obras en la vía. Para evitar las retenciones por el aumento de los desplazamientos, la DGT recomienda evitar, en lo posible, las horas punta (de 7:30 a 9:30 y de 17:30 a 19:30).



OBSERVACIÓN CONTINUA. Observe continuamente: hacia delante y lejos, para prever maniobras y anticiparse con tiempo a los riesgos; y hacia atrás, por los retrovisores, en especial al cambiar de carril, giros o adelantamientos. Y recuerde señalizar siempre las maniobras.



J. Ortega y M. Montejo
Construcciones

Albañilería en general
Revestimientos

Argomilla de Cayón
Sobarzo (Penagos)
Cantabria

Teléfonos:
620 634 438 - 626 222 625



VIVERO DE MARISCOS
Vivos · Frescos · Congelados



La Albericia, 45 (La Tejera)
39012 SANTANDER (Cantabria)
Teléf.: 942 32 20 04 / Fax: 942 34 35 33
Info@mariscoscolomar.com



Pol. Ind. La Pesquera P-4
CP:39770 Laredo - Cantabria Tel: 942 60 65 33



Tel. 942 586 686 - 609 892 300

- Servicio de Contenedores de 5, 7, 10 y 25 m³
- BIG BAG para áridos y escombros
- Servicio Camión Grúa
- Obras, jardín, empresas y particulares
- Gestor de residuos

Contenedores Cantabria, S.L.U.
Pol. Ind. La Yesera, parc. F - nave 8
39612 Parbayón, Cantabria
Fax 942 586 917
roberto@contenedorescantabria.es
www.contenedorescantabria.es

RESTAURANTE MORERO

MENÚ 9€
1/2 MENÚ 6,50€

Disfruta del buen comer!!

**Polígono de morero 9,
tlf. 942130831**



MAYORES. Las personas de edad más avanzada deben tener especial cuidado. Quizás necesiten más tiempo de adaptación, pues a la falta de práctica, se puede sumar el deterioro de sus facultades psicofísicas para conducir.

MÁS DESPACIO... Circule un poco más despacio y dese el tiempo necesario para procesar la información, tomar decisiones, maniobrar o anticiparse a imprevistos. En este sentido, la DGT ha llamado a la prudencia y al cumplimiento de los límites de velocidad, tras constatar un aumento de la velocidad de circulación de los vehículos ligeros durante el Estado de Alarma.



... Y MÁS DISTANCIA. Ampliar la distancia de seguridad con los demás vehículos es otra medida de precaución muy aconsejable en esta vuelta a la normalidad en la conducción: a mayor separación, mayor margen para evitar conflictos o corregir errores, compensar distracciones.... Y no se irrite si otro conductor se 'cuela': siga manteniendo las distancias, lo más importante es su seguridad.



RESTRICCIONES. Tengan en cuenta las restricciones para circular en función de la fase en la que se encuentre el territorio donde habite (mascarillas, utilización de plazas ocupables, convivencia de quienes viajen, viajes permitidos...) Tiene más detalles en <https://lamoncloa.gob.es>

Fuente Revista DGT Junio 2020

LUZMANUEL
SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO

manuelmoracobo@gmail.com

660 319 685

FUNERARIA LA MONTAÑESA
Un referente desde siempre

- Servicios funerarios integrales
- Tramitación de últimas voluntades, pensiones, baja en S.S., herencias...
- Floristería
- Cafetería - Restaurante
- Parking y Servicio de taxi

SERVICIO PERMANENTE - Telf. 942 22 44 38

TANKO, ORIO, EL ALISOL
C/ Alfredo Kraus s/n
Santander
santander@funerarialamontanesa.com
www.funerarialamontanesa.com

SANTANDER
C/ Padre Párrago, 20 bajo
Telf. 942 22 44 07

CREMATÓRIO RÍOS
Polígono Industrial Párrago
Marinero 11 - Párrago F32
Telf. 942 38 05 35

TORRELANEVA
C/ Augusto G. Linares 13
Telf. 942 33 24 45

SANTORÍA
Plaza de la Villa, 5
Telf. 942 67 17 44

LAREDO
Avda. de los Encuentros Humanos, 30
Telf. 942 61 21 94
TABATORDO LA LUZ
C/ Venceslao López Alca, 31

Sobas y Quesadas Pasiegos
LUCA

Artesanía de los Valles Pasiegos en Cantabria

www.sobaosyquesadasluca.com

SANTANDER (Tienda)
Amos de Escalante nº 10 Telf. 942 28 63 61

Horario:
Lunes a Sábado 10:00-14:00h y 16:30-20:30h
Domingo 11:00-14:00h

ALCEDA (Obrador/Tienda)
Av. Generalísimo Franco
Telf. 942 59 40 38

Horario:
Lunes a Domingo 8:30-21:30h

AMUS SANTANDER

IMPLICACION E INTEGRACION TOTAL

El 16 de marzo del fatídico año 2020, empezamos con el estado de alarma, cien días en los los agentes de movilidad y otros cuerpos de seguridad entraron en una nueva realidad poco imaginable y más parecido al guión de una película.

El cometido principal de los agentes de movilidad siempre es todo lo relacionado con el tráfico, (ordenar y dirigir, accidentes de tráfico sin instrucción de atestado, tráfico peatonal, etc.)

Durante el estado de alarma una de las funciones principales ha sido la regulación y canalización de los vehículos en los controles realizados por Policía local y Cuerpo Nacional de Policía, labor que se realizaba en horarios y lugares aleatorios.

Otros de los cometidos realizados era la vigilancia de las cargas y descargas, el reparto a domicilio y el tránsito elevado por dichos repartidores, unido a la escasez de aparcamientos y escasa rotación de los coches aparcados durante el confinamiento resultaba tarea esencial.



Una vez habiendo empezado la desescalada y los horarios de la misma, Santander realizó un corte total de tráfico, por una de arterias más importantes de la capital cántabra con

el fin de que los ciudadanos pudieran practicar deporte. Dicho corte fue realizado integrarme los agentes de movilidad, exceptuando las actuaciones en materia de seguridad ciudadana que simplemente se colaboraba con los cuerpos y fuerzas de seguridad del estado.



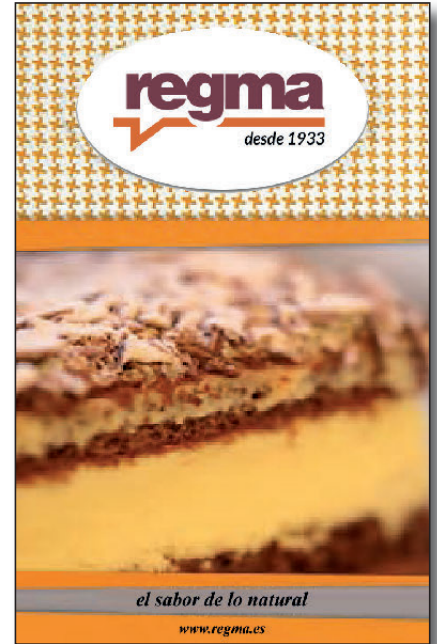
La atención al ciudadano con todas las dudas que les surgían, ha sido la tónica habitual durante las últimas fases de

desescalada *¿se puede ir a la segunda residencia?, mi hijo estudia en Madrid, ¿cuándo puede venir?* En líneas generales un mar de dudas por el navegaban los ciudadanos que todos los Agentes de Movilidad intentábamos resolver leyendo y releiendo un Boletín Oficial del Estado que al menos se le puede adjetivar de contradictorio.

Recordando a un grupo de pop ochentero, se puede decir que han sido "MALOS TIEMPOS PARA LA LÍRICA", una situación muy confusa en la cual los Agentes de Movilidad Urbana, los AMUS, han puesto su granito de arena, su profesionalidad, arrojando el hombro sin preguntar ¿porque o para qué?.

Siempre estamos ahí.

Por Francisco DOU
Agente Movilidad Urbana



LA INSPECCIÓN OCULAR PARA LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD

Por D^o. Lorenzo Vidal Daza,

Policía Local de Palomares del Río (Sevilla)

Diplomado Universitario en Seguridad y Ciencias Policiales.

Experto Universitario en Gestión y Dirección de Seguridad.



Marco Legal

La Inspección ocular se regula en la LECrim (Arts. 326 al 333 y 727). Si bien esta Ley, debido a su antigüedad, posee respecto a esta materia ciertas imprecisiones o ambigüedades, que han sido objeto de ciertas reformas.

Con este fin, y en base al Art. 126 CE, la L.O 6/85 del Poder Judicial, la L.O. 2/86 FCS y el R.D. 769/87 que regula las funciones de la Policía Judicial, consideran funciones propias de Policía Científica:

- La inspección ocular en el lugar de los hechos.
- La recogida de pruebas, armas, efectos o instrumentos.
- Emitir informes periciales.
- Intervención técnica en el levantamiento de cadáveres.
- Cualquier otra de similar naturaleza.

Metodología de la Inspección Ocular

La Inspección Ocular, es una de las diligencias más importantes ante un hecho delictivo, que tiene como base estos principios:

Inmediatez

La prontitud con la que nos personemos en el lugar del hecho va a condicionar en demasía el resultado final de la investigación (*tiempo que pasa verdad que huye*)

Con la rapidez se consigue:

- La posibilidad de detener o identificar al autor.
- Localizar a los testigos.
- Proteger el escenario del crimen.

Minuciosidad

Cualquier detalle, por insignificante que parezca, puede ser suficiente para resolver el caso. Hoy gracias al ADN, esos pequeños detalles (pelos, manchas, etc.), son más importantes que nunca.

Objetividad

En la investigación criminal las cosas son como son, y no como el investigador quiere que sean. El reflejar de forma objetiva todo lo observado en el lugar del hecho, es siempre una garantía en todos los sentidos. Posteriormente se plantearán las hipótesis más probables, tomando como base el procesamiento de esos datos recogidos objetivamente, y una vez procesados el investigador los cotejará con sus conocimientos empíricos.

Metódica

Hay que tener protocolos de actuación en los que se determine como se ha de actuar, sin coartar la capacidad del investigador, por lo que los planes han de ser flexibles.

Cronológica

Saber el recorrido seguido por el malhechor, valdrá para reconstruir el hecho.

Todos estos principios estarán presididos, por el sentido común, la razón y la lógica. La investigación de un crimen, es una actividad compleja, que exige la máxima concentración mental y entrega física. Y los que piensan que por haber investigado muchos asuntos, lo saben todo, están en un error, pues ninguna investigación es igual a otra. Por lo tanto hay que entregarse totalmente. La inspección Ocular estará bien hecha, cuando el investigador sea capaz de hacer coincidir su reconstrucción mental, producto de sus deducciones, con la reconstrucción real, que se haga en el lugar del hecho con el presunto autor.

Medidas previas a tomar antes de realizar la Inspección Ocular

Personal que acudirá al lugar de un hecho delictivo

Ante un hecho delictivo, participaran el siguiente personal:

- 1) Personal que se encarga de proteger el lugar del hecho.
- 2) Especialistas en Policía Científica.
- 3) Personal de Investigación.

Medidas que se adoptaran

El personal encargado de la seguridad son los primeros en llegar, por lo que su actuación es primordial, para el posterior examen de los restantes especialistas. Su actuación consistirá en:

- Evitar posibles focos de riesgo o peligro. (*cortar llaves de gas, agua etc.*)
- Comprobar la realidad del delito.
- Asistencia a víctimas.
- Hacer las comunicaciones oportunas.
- Adoptar las medidas de protección del escenario:

Escenarios Cerrados

Se establecerá un primer círculo de seguridad, cuya protección se iniciará en la puerta de entrada. Solo podrá acceder, el personal de investigación, los técnicos de policía científica, la comisión judicial, y el personal sanitario.



Si parte de las pruebas se encuentran en exterior, se establece un segundo círculo de seguridad que las proteja. Su tamaño irá en función de lo que aconseje la protección de prueba.

° *Escenarios Abiertos* (Hay dos supuestos)

- *En Vía Pública*

Se establecerá un cinturón de seguridad de entre 20 o 25 metros, del lugar donde se encuentre la víctima. Dejando una sola vía de entrada y salida.

Solamente podrán acceder a la zona las personas referidas en el anteriormente.

- *En Descampados o Parques Abiertos*

Se establecerá un cinturón de seguridad de un radio de unos 50 o 60 metros, desde el lugar donde se encuentre la víctima. Se acotará con cinta o similar, solo tendrá una vía de entrada y salida, los vehículos se mantendrán fuera. Solamente tendrán acceso las personas ya referidas.

Los Especialistas en Investigación, se encargaran de las declaraciones de testigos y sospechosos.

La Policía Científica, llevara a cabo la recogida de muestras de todo tipo, y de los instrumentos y efectos del delito, realizara los reportajes fotográficos y filmaciones de video que se estimen necesarias, y levantará los croquis o planos que reflejen la situación de la víctima y de los distintos instrumentos reaccionados con la investigación.

Al final de la actuación, se escribirá un acta de inspección donde quedará todo muy pormenorizado.

Definición Jurídica de la *Inspección Ocular*: “*Conjunto de observaciones, comprobaciones y operaciones, que se llevan a cabo en el lugar del hecho por personal especializado*”.

Personal Especializado significa que, además, de tener conocimientos, en fotografía, video, planimetría, recogida de muestras de todo tipo y revelado de huellas y saber interpretar el escenario del crimen, hay que contar con un equipo de material apto para realizar las tareas, y además saber manejarlo.

Objetivos de la Inspección Ocular

° *Averiguar el Móvil.*

Acción o motivación que desencadena un crimen.

° *Identificar al Autor.*

Como las manifestaciones testificales que señalan a alguien como presunto autor de un hecho, son casi siempre subjetivas. El especialista en Policía Científica debe intentar encontrar y aportar pruebas, que vinculen al autor con el lugar del hecho.

° *Demostrar el Grado de Participación.*

La culminación del trabajo investigativo, es demostrar en la Vista Oral, a través de las pruebas recogidas, el grado de participación de la personas imputadas. Es en este momento cuando se sabe si la investigación está bien o mal hecha mal; no solo desde el aspecto técnico, si no también, desde el legal.

L U I S	Decoraciones
	Cortinajes
	María Ángeles Santiago Saiz
	Menéndez Pelayo, 15 (Esquina a Plaza Constitución) Teléf. 942 26 07 90 39600 MALIÑO

 Norclean Profesional
<i>Sistemas de Higiene Profesional Hostelería, Industria, Construcción y Colectividades</i>
Pol. Ind. de Trazuelo, Parcela A-1 C.P. 39600 Revilla de Camargo Tlf/FAX: 942 320 319 - 942 342 177 e-mail: norclean@norclean.es www.norclean.es

Qué buscamos en la Escena del Crimen

En sentido amplio podemos decir que buscamos cualquier cosa que nos permita relacionar al autor con el hecho.

Desde una perspectiva más estricta tratamos de encontrar:

- Las armas, efectos o instrumentos con los que se ha cometido el delito. Es fundamental encontrarlas para argumentar el delito, si no se encuentra es realmente difícil poder demostrar los hechos.
- Marcas dejadas sobre las prendas o cuerpo de la víctima, por armas blancas o proyectiles de las armas de fuego:
 - ° Las armas blancas cuando inciden sobre prendas de vestir o el cuerpo de la víctima aportan una serie de datos, respecto al arma, como: mono cortante o bicortante, anchura de la hoja, tipo de filo, si es un punzón o tienes más puntas, etc.
 - ° El proyectil de las armas de fuego dejan restos al impactar con las ropas de la víctima, que permiten determinar la distancia de tiro.
 - ° El estudio de las vainas nos permite localizar el arma que efectuó los disparos. Y los residuos del disparo también nos ayudan a relacionar al autor con el hecho.
- Las huellas digitales, que en determinadas superficies se quedan con relativa facilidad, su tratamiento, fotografiado y búsqueda, no suele ser muy complicada.
- Huellas de pisadas, marcas dejadas por herramientas, o neumáticos de vehículos.
- Documentos públicos, manuscritos o grabaciones en soportes informáticos.
- Restos biológicos (tejidos corporales, cabellos, heces, orina, sangre, saliva, semen). Una simple muestra es suficiente para poder identificar al autor.
- Acelerantes de la combustión como: gasolinas, disolventes, etc.
- Fibras naturales o artificiales, restos de pinturas.
- Restos de flora, semillas, polen, o análisis de tierra, para proceder a su analítica.
- Restos relacionados con la entomología (moscas, larvas insectos).
- Huesos para realizar estudios antropométricos, estudios fisonómicos y retratos robots.
- Soportes donde se pueda haber quedado grabada la voz del presunto responsable.
- Las trazas o señales que dejan las herramientas sobre la superficie que actúan nos permite identificarlas.

Donde buscamos

- Suelos, paredes, garajes, jardines, desagües o registros.
- Armarios, camas, mesillas de noche, bolsos de mano, carteras, bolsas.
- Correspondencia en buzón, cartas y periódicos.
- Agendas, notas y papeles.
- Bolsas de compra, neceseres y cestos de ropa sucia.
- Chimeneas y cenizas, desperdicios y cubos de basura.
- Cubos de fregar, bayetas, aspiradoras, ropa, alfombras y calzado.



Calle Castelar, 5 | 39004 Santander | Cantabria
Tfno. 942 223 975

Estudio que se realizan

- Análisis de los restos orgánicos para poder determinar e individualizar el ADN.
- Revelar, tratar y estudiar los indicios microfscopicos, con fines identificativo.
- Estudios de documentos o manuscritos, para determinar su autenticidad o falsedad.
- Estudios de balística operativa y balística identificativa.
- Estudio de marcas y patentes.
- Cotejo de elementos indubitados.
- Reconstrucción de los hechos.
- Analítica toxicológica y química.
- Estudios Fisonómicos y antropométricos.

Para finalizar toda Inspección ocular requiere:

1) *Obtener cierta Información Previa*

Saber a dónde vamos y a qué vamos, nos permite preparar el material necesario para efectuar los trabajos con ciertas garantías de éxito. Esta información previa ha de administrarse con cautela, pues no se debe plantear ninguna hipótesis sin antes ver lo que realmente ha pasado. Las hipótesis comenzaremos a plantearlas tras conocer y evaluar lo que hemos visto en el escenario

2) *Precisar de Material para realizar la Inspección Ocular*

Como reactivos, pinceles, pinzas, kits de recogida de muestras, cámara fotográfica, luz auxiliar, luz forense.

3) *Celeridad en la Actuación*

4) *Curiosos, Perjudicados o Testigos no deben estar presentes durante la Inspección Ocular*

La información que aportan se trata en momentos distintos al de la realización de dicha Inspección, ya que puede interferir, contaminando nuestra actuación. En principio la información la hemos de obtener del escenario, y posteriormente la cruzaremos con la que nos den los demás

5) *Proteger y Asegurar el Lugar*

Investigar un hecho donde el escenario no ha sido modificado es una tarea compleja, que con un trabajo riguroso se puede resolver; pero, si el escenario ha sido modificado entonces el fracaso está asegurado.

6) *Uso de Guantes en el Escenario de un Crimen*

Nos va a garantizar:

- a) Que no vamos a dejar ningún indicio microfscópico, que interfiera negativamente en el proceso investigativo.
- b) Nos evitamos que a través de la piel de las manos cojamos alguna enfermedad tipo hepatitis o sida.

Por último los cuatro pasos que, sistemática y cronológicamente ordenados, se incluyen en el proceso investigativo, son:

1. Proteger y preservar el escenario del crimen.
2. Actuación meticulosa, cuidadosa y exhaustiva.
3. Fotografiar, filmar y hacer los planos del escenario y del cadáver.
4. Clasificación y recogida de indicios.



Genio Alonso

REFORMAS - MANTENIMIENTO DE COMUNIDADES - REPARACIONES
SERVICIOS INTEGRALES - IMPERMEABILIZACIONES

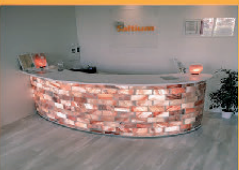
Pol. Nueva Europa, nave 10 - El Campón (Peñacastillo) Santander
construccionesaugenialonso@gmail.com
Telf. 942 300 565 **Móvil 676 661 239**

CUEVAS DE SAL EN CANTABRIA
1ª SESIÓN
GRATUITA
609.65.60.67

*Precios especiales a policías y bomberos

¿Algún problema respiratorio?
¿Algún problema dermatológico?
¿Quieres hacerte una higiene respiratoria?
¿Quieres aumentar tu rendimiento físico?

Cita previa: 609 65 60 67
www.saltium.es




Condiciones especiales colectivo y familia

visitar la web
www.aplb.es

Saltium



Ayuntamiento
de Piélagos

MEDALLA DEL REAL VALLE DE PIÉLAGOS A DISTINTAS INSTITUCIONES Y CO- LECTIVOS CON OCASIÓN DE SU ACTUACIÓN FRENTE AL COVID-19

El pasado día 28 de Julio, día de las Instituciones en Cantabria, la Corporación Mupal. del Excmo. Ayto de Piélagos, con su alcaldesa al frente, entregó la más alta distinción, que, según el reglamento de Honores y Distinciones, ese Ayuntamiento puede conceder.



Sensible a las dificultades y emergencias que los vecinos de ese Ayuntamiento han sufrido por causa de la pandemia originada por el Covid-19, y los esfuerzos que varias Instituciones y Colectivos del municipio tuvieron que afrontar para paliar esas dificultades y las muchas y variadas necesidades de los vecinos, durante el Estado de Alarma y su obligado confinamiento,

el Pleno municipal acordó por unanimidad, el 3 de Julio del presente, conceder esta distinción al Personal sanitario del SCS, adscritos a los centros de salud y SUAP de Renedo y Bezana, a la Guardia Civil de 13ª zona, con mención especial a los cuarteles de Renedo, Polanco y Santander, a la Policía Local de Piélagos, al colectivo de Protección Civil de Piélagos, Personal sanitario de residencias de mayores ubicadas en Piélagos: La Gloria de Liencres, Los Robles y San Roque en Mortera y Virgen de Valencia en



Arce, dentro de un acto sencillo y entrañable, al tiempo que solemne, y a la que acudieron distintas autoridades Municipales y



C/LEALTAD Nº13. | 39002 SANTANDER. 942 408 777
www.obrasmgc.com | oficina@obrasmgc.com

SERDETOR
Desatascos 24h

Desatascos 24h
673 125 125

942 300 500
administracion@serdetor.es

Pol. de Raos 12G, Maliaño

Autonómicas, junto con representaciones profesionales de las Instituciones.

La Ejecutiva de la Asociación de Policía Local y Bomberos de Cantabria, acudió para acompañar, felicitar y mostrar el respaldo a los compañeros de la plantilla de la Policía Local de Piélagos y a la vez mostrar a la alcaldesa y la corporación en pleno, nuestra felicitación por esta acción de reconocimiento ,justa y merecida, pero por desgracia y de momento única en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma.



Sin duda, desde nuestro punto de vista, el acto contó con un aspecto destacable y desde luego merecido, que bien habla de la implicación de los habitantes del Valle de Piélagos y que el Ayuntamiento también supo reconocer y premiar, y no fue otro que la concesión de una Concesión Especial a mas de una cincuentena de Vecinos Voluntarios, que durante ese confinamiento, como explicó la alcaldesa, trabajaron realizando mascarillas, batas , pantallas, repartiendo material o comida o medicamentos, por los domicilios de aquellos vecinos que no podían desplazarse por si solos o que no contaban con más ayuda.



Vecinos que siempre estuvieron dispuestos más allá del trabajo, del esfuerzo o del horario que fuera, cuando las necesidades lo requerían.



Ayuntamiento de Piélagos

GRACIAS al Ayuntamiento del Real valle de Piélagos y ENHORABUENA por la calidad de los Servicios Públicos de los que dispone y sobre todo, de los Vecinos que tiene.

Redacción Mouro



Ayuntamiento
de Piélagos

2020/3352

D. MARTÍN COBO SOLANA, Secretario Accidental del Ayuntamiento de Piélagos (Cantabria),

CERTIFICO: Que, el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 3 de julio de 2.020 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“8.- CONCESIÓN DE LA MEDALLA DEL REAL VALLE DE PIÉLAGOS A DISTINTAS INSTITUCIONES Y COLECTIVOS CON OCASIÓN DE SU ACTUACIÓN FRENTE AL COVID-19, CON ARREGLO AL REGLAMENTO ESPECIAL DE HONORES Y DISTINCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS.

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura a la propuesta de acuerdo que ha sido dictaminada en la Comisión de Gobernación, Seguridad Ciudadana y Protección Civil de fecha 26 de junio de 2.020.

Debatido el asunto se somete a votación, resultando aprobado por unanimidad, adoptándose el siguiente resultado:

ÚNICO.- Conceder la Medalla del Real Valle de Piélagos a determinadas instituciones y Colectivos por su actuación frente al covid-19 por los ejemplos de solidaridad y riesgo de exposición frente al Covid, en concreto:

- Personal sanitario del SCS, adscritos a los centros de salud y SUAP de Renedo y Bezana
- Guardia Civil de 13ª zona, con mención especial a los cuarteles de Renedo, Polanco y Santander
- Policía Local de Piélagos
- Protección Civil de Piélagos
- Personal sanitario de residencias de mayores ubicadas en Piélagos: La Gloria de Liencres, Los Robles y San Roque en Mortera y Virgen de Valencia en Arce.

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | informacion@pielagos.es
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F

www.pielagos.es

Y para que conste, expido la presente certificación con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, a la fecha de la firma electrónica, con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del R.D. 2568/86.

Vº Bº
LA ALCALDESA

EL SECRETARIO ACCIDENTAL

BOMBEROS SANTANDER

CONTRA EL COVID-19

FUNDAMENTALES

Labores realizadas en el parque con motivos del COVID 19:

La vida en el parque sufrió algunos cambios por motivos de la pandemia, en cuanto a la rutina del parque se realizaban a diarios labores de desinfección de los camiones, con productos desinfectantes, luego la zona de la dársena y las zonas comunes se desinfectaban con hipoclorito diariamente.



Se tomo como rutina la toma de temperatura del personal a lo largo de la guardia en tres ocasiones a las 8:00, a las 20:00 y a las 8:00 del día siguiente, (Guardias de 24 horas).

Se prohibieron las visitas del personal ajeno al parque, y se prohibió el acceso del personal propio del parque fuera de sus días de servicio.

Se prohibieron los cambios entre guardias para el personal, con el fin de intentar hacer grupos herméticos, y se cancelaron las rotaciones de mandos entre las diferentes secciones.

Al haber menos gente en la calle el número de servicios descendió bastante, extremando las precauciones cuando de accedía a inmuebles por motivos de la realización de servicios.



TOLDOS
PERSIANAS

abys

TOLDOS
PERSIANAS
MOTORES SOMFY
MOSQUITERAS
VELUX



CORTINAS
ESTORES
VENECIANAS
PANEL JAPONES
VERTICALES

C/ LA MAR, 31 - BAJO
942 65 04 66
COLINDRES

CONSTRUCCIONES



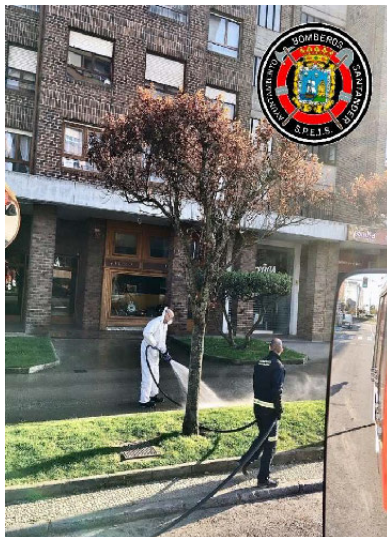
REFORMAS Y ALBAÑILERÍA EN GENERAL

QUINTANILLA CALVETE

Tfnos: 650 986 602 - 605 861 009
quintanillacalvete@hotmail.es

Se nos dotaron de EPIS para la realización de servicios, y la estancia en el parque, en que se recomendó una distancia social en las convivencias en el parque.

Se realizaron algunos servicios de desinfección en la zona de la calle Alta y Calle Castilla, y en alguna ocasión se acudió a las 20:00 al Hospital Universitario Marqués de Valdecilla como solidaridad y acompañamiento a los sanitarios.



A medida que la pandemia fue pasando, se retorno a la situación normal del parque.

Por Pedro Diego

Bombero Santander



SANTANDER (Peñacastillo)
Exposición y almacén
Pol. El Campón
Tels.: 942 345 557 - 717 066 892
Fax: 942 333 831
Tel.: 942 340 440 (Exp.)

LAREDO
Exposición y almacén
La Pesquera, 2
Tel. y Fax: 942 606 673
Tel.: 942 651 000

TORRELAVEGA
Exposición y almacén
Avda. Bilbao, 90 Bis
Tel.: 942 881 975
Fax: 942 891 265

ARGOMILLA DE CAYÓN
Almacenes Centrales
B.º Las Huertas, s/n
Tels.: 942 561 147 - 942 560 337
Fax: 942 560 397

www.lopsa.es • lopsa@telefonica.net

Asesoría Francisco Rodríguez

San Fernando, 16 A - 1º H | 39010 Santander - Cantabria
Teléfono - Fax 942 074 572 | E-mail: asesoria@franciscorodriguez.es

Asesoramiento Fiscal | Renta y Patrimonio
Asesoramiento Jurídico | Seguros Generales
Oficina Técnica de Ingeniería y Arquitectura

*La mejor Asesoría para
todos los Policias Locales
y Bomberos de Cantabria*

*Recuerda, junto a tu sede,
tu asesoría de confianza*

www.urbes21.com

vestimos tu ciudad

TRANSPORTES - MUDANZAS - EXPOSICIONES

SANTANDER - MADRID



SANTANDER
Cantabria

Tel. 636 67 85 16



Le presentamos a nuestro equipo ganador
Infórmese de nuestros Servicios de Mantenimiento
La seguridad y tranquilidad de su hogar en las mejores manos

Red Ofisat Cantabria
Servicio Técnico Oficial

Primer de Mayo, 14
39011 Santander (Cantabria)
942 34 36 32
cantabria@ofisat.net
www.cantabria.saunierduval.es

Central de Asistencia
902 12 22 02
www.saunierduval.es



con la Garantía



Saunier Duval



ESPECIALIDAD

Raciones, picoteo,
Hamburguesas especiales,

Y en copas; gin tonic Premium,
mojitos y más ...

ABIERTO TODO EL DÍA

C/ Joaquín Costa 43 (La Caña) • Santander 39005

ANDAMIOS

SCAFOM

942.28.65.74

administracion@scafomsilio.com

Polígono La Verde Nave C-10 / Teléfono: 942.28.65.74 / email: administracion@scafomsilio.com

Heladerías
"LA POLAR"

CARDENAL CISNEROS, 58 • SANTANDER

• 942 37 15 54 •



**NIPPON
GASES**



650 142 689
666 719 889
942 506 302

Los Ciruelos 15 (El Alisal)
C/ del Monte 31
San Martín del Pino 7 (Peña Castillo)
Santander

CONSTRUCCIONES

DAVOSC, 2003 S.L.

REHABILITACIÓN CON S.A.T.E

50% AHORRO EN SUS FACTURAS
CALEFACCIÓN / CLIMATIZACIÓN

Tel. 942 721 160 - 625 654 883



BUREAU
VERITAS



Obras y Reformas

EDUARDO S.L.U.

ALBAÑILERÍA, CARPINTERÍA, ELECTRICIDAD,
FACHADAS, FONTANERÍA, TEJADOS, PINTURA

626 093 058
722 212 957

Astillero (Cantabria)

obrasyreformaseduardo@hotmail.com

CONOCIMIENTOS POLICIALES SOBRE EXPLOSIONES

Por D^o. Lorenzo Vidal Daza,

Policía Local de Palomares del Río (Sevilla)

Diplomado Universitario en Seguridad y Ciencias Policiales.

Experto Universitario en Gestión y Dirección de Seguridad.



Definiciones

Explosión

Transformación química de las sustancias, que sucede de forma muy brusca, produciendo gran volumen de gases en un espacio incapaz de contenerlos a la presión atmosférica existente. En cuanto al explosivo, es todo cuerpo o mezcla de ellos capaz de producir una explosión.

Explosivo

Todo cuerpo o mezcla de cuerpos capaces de producir una explosión.

Blast Injury

Un tipo especial de lesiones, debido a la acción mecánica de las ondas producidas por la explosión en el medio aéreo o acuoso.

Podrá ser general o localizado (oídos, pulmonar, etc.)

Etiología

A) Agentes de Explosión

- Sustancias Gaseosas.
- Máquinas de Vapor y Recipientes que contienen Gas Comprimido.
- Materias Pulverulentas Orgánicas.
- Sustancias Explosivas.

Toda Sustancia Explosiva debe reunir las siguientes condiciones:

- Rapidez de Reacción
- Producir gran Cantidad de Gases
- Elevada Temperatura de la Reacción

En la explosión se producen dos fenómenos que inciden en las lesiones:

° *Deflagración*

Fenómeno de superficie basado en la conductividad térmica.

° *Detonación*

Fenómeno de masa en el que se produce una onda de choque que recorre el explosivo y lo descompone provocando una intensa reacción química.

En este fenómeno de expansión los gases desplazan el aire sin mezclarse con él. Esta onda de desplazamiento del aire se llama “Onda Física u Onda de Presión”.

A la onda de presión le sigue una “Onda de Succión o de Vacío”. En ella el aire desplazado vuelve a ocupar el espacio que ocupaba antes de producirse la explosión.

B) Clases de Explosiones (por su origen)

° *Físicas*: Que pueden ser mecánicas o eléctricas.

° *Químicas*: Cuando se produce la descomposición química de una sustancia produciéndose gran cantidad de gases.

° *Nucleares*: Carecen de interés médico-legal.

Por el modo Médico-Legal de producirse:

° *Formas Accidentales*: Se producen con todos los agentes explosivos. Puede ocurrir en:

- Explosiones de Gas Grisú en Minas.
- Explosiones de Gas Ciudad.
- Explosiones de Polvos de Carbón y Harina.

° *Explosiones Criminales*: Arma favorita de los atentados políticos.

° *Formas Suicidas*: Son raras. Se coloca el individuo el explosivo en contacto con el cuerpo.



**MARINOS
CÁNTABROS**

pescados y mariscos
www.marinoscantabros.es

Plaza del Mercado de la Esperanza
Tel. 627 86 94 79

Inst. Polígono de Raos
Tel. 942 36 93 98
SANTANDER (Cantabria)

**CAFÉ
LA VIÑA**



San Fernando, 22
Teléf. 942 37 50 19

Santander
(Cantabria)

Lesiones

A) Lesiones Traumáticas

° Lesiones Mecánicas

Están constituidas por heridas, fracturas y mutilaciones diversas producidas por el efecto propulsivo de la explosión. Desde simples contusiones o excoriaciones hasta heridas profundas, penetrantes a menudo en cavidades y que afectan al esqueleto óseo. También son frecuentes las mutilaciones de la mano y las lesiones en la cara con el estallido del globo ocular y la pérdida de visión (lesiones por metralla, etc).

° Lesiones Térmicas

Se manifiestan como quemaduras.

° Lesiones Químicas

Son debidas a la irritación por contacto.

B) Síndrome de Explosión, de Onda Explosiva o “Blast Injury”

- Fenómeno de pulverización a nivel de las interfases líquido-gases (alveolos).
- Fenómeno de explosión de las vísceras huecas.
- Fenómenos mecánicos debidos a la transmisión de la onda de presión a través de las paredes y superficie orgánica.

Además de las lesiones externas, otras lesiones producidas por la onda de presión-succión:

° Blast Torácico o Pulmón de Onda Explosiva

La onda de presión produce una sobreexpansión de los alvéolos.

Se rompen los capilares y los alvéolos pulmonares.

Al principio el paciente está pálido y con dolor intenso.

Después esputos sanguinolentos y tos.

° Blast Abdominal o Abdomen de Onda Explosiva

Son frecuentes el dolor abdominal y signos de rigidez y resistencia de las paredes.

El blast abdominal va casi siempre acompañado de blast pulmonar.

° Blast Neurológico o Cerebro de Onda Explosiva

El traumatismo se transmitiría a través de los capilares, desgarrándose las venas corticales.

Puede aparecer coma, hemiplejia, etc.

° Blast Ocular y Auditivo

Las lesiones a nivel ocular son muy frecuentes y van acompañadas del riesgo de pérdida del globo ocular y de la visión.

A nivel auditivo lo más frecuente son la rotura del tímpano y lesiones más internas.

Hallazgos de Autopsia

La autopsia puede ser variadísima en sus hallazgos. Si la muerte ha sido consecuencia única de la onda explosiva, pueden estar ausentes las lesiones externas, mientras que, si la explosión se ha producido mediante un artefacto, o con proyección o derrumbe de edificaciones, las lesiones externas pueden llegar hasta el destrozo de la víctima.

COLABORADOR E.C.

Pruebas para detectar el Coronavirus



Los PCR para identificar la infección por coronavirus se emplean desde los años 80, son muy fiables en unas horas ofrecen resultados. Otro tipo más rápidos, los de anticuerpos, son útiles para comprobar si un infectado/a ha superado ya la enfermedad

La técnica utilizada para detectar el coronavirus es la **PCR**, por las siglas en inglés de "reacción en cadena de la polimerasa". Fue diseñada por el excéntrico Nobel de Química Kary Mullis que revolucionó en los años 80 la genética, puesto que este método permite copiar una pequeña cantidad de **ADN millones de veces** de modo que haya suficiente para analizarlo. La PCR se utiliza cada día en miles de laboratorios de todo el mundo para determinar paternidades, identificar cadáveres y detectar enfermedades; en este caso, para diagnosticar la infección por **SARS-CoV-2**, el virus que causa la COVID-19.

Esta infografía realizada por *Compound Interest* resume todo el proceso de detección de la PCR, explica sus limitaciones y describe cómo serán **los futuros test**. Para la realización de las pruebas es necesaria una muestra, que se recoge de la nariz o la parte posterior de la garganta del paciente. Ese material se coloca en un contenedor seguro y se envía a un laboratorio para

Alimentos y Bebidas de importación



Edificio Polivalentes
Naves 4, 5 y 6
Mercasantander
39011 SANTANDER

Teléfono: 942 321 774
Mail: info@lacabana5continentes.es
www.lacabana5continentes.com




Café-Restaurante

AVENIDA

Avda. Candina, 6 - Santander
Tlf: 942 301 768

¿CÓMO FUNCIONAN LOS TEST DEL CORONAVIRUS?

¿CÓMO FUNCIONAN LOS TEST ACTUALES?

- Se toma un frotis de la parte interna de la nariz o del fondo de la garganta del paciente. La muestra se lleva a analizar al laboratorio.
- Se extrae el ARN del virus y se purifica. Una enzima llamada transcriptasa inversa convierte el ARN en ADN.
- El ADN obtenido se mezcla con cebadores, unos fragmentos de ADN diseñados para unirse a zonas características del genoma del virus. Al calentar y enfriar repetidamente una mezcla del ADN del virus, los cebadores y una enzima que sintetiza ADN, se producen millones de copias del ADN viral.
- Las moléculas de tinte fluorescente se unen al ADN del virus durante la copia. Al unirse producen más luz, que se usa para confirmar la presencia del virus en la muestra.

PROBLEMAS CON LOS TEST

ESCASEZ DE REACTIVOS

La alta demanda y algunos problemas con los reactivos han retrasado los test en algunos países.

LOS TEST SON LENTOS

Los resultados del test tardan varias horas en llegar, lo que limita el número de test que se realizan.

FALSOS POSITIVOS Y NEGATIVOS

En algunos casos, el deterioro o la contaminación de la muestra pueden alterar los resultados.

TEST POSITIVOS Y NEGATIVOS

Cuanto más copias del ADN del virus se producen, mayor es la fluorescencia. Si la fluorescencia supera un cierto umbral, el test da positivo. Si no hay virus, no hay copias del ADN viral y por lo tanto no se pasa el umbral. Entonces, el test da negativo.

FUTUROS TEST

Los test actuales funcionan para detectar la infección, pero no nos dicen si alguien ha pasado la enfermedad y se ha recuperado. Detectar anticuerpos contra el virus podría solucionar este problema.

INFECCIÓN → **ANTICUERPOS** → **NEUTRALIZACIÓN**

Los anticuerpos producen el sistema inmunitario. Permanecen en la sangre tiempo después de la infección.

También se están desarrollando test que detectan las proteínas en la superficie de los virus. Son más rápidos, pero menos fiables.

© Andy Brunning/Compound Interest 2020 - www.compoundchem.com | @compoundchem | Traducido: Claudia Blanco Gallardo y Fernando Gomollón Bel.
Este gráfico está publicado bajo una licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0

empezar el proceso que se inicia convirtiendo el ARN del SARS-CoV-2 en ADN, ya que las pruebas de PCR solo pueden hacer copias de ADN.

El ARN del virus que se extrae de la muestra se purifica y se mezcla con una enzima llamada **transcriptasa inversa**, que convierte el ARN de una sola cadena en ADN de doble cadena. El ADN vírico se añade a un tubo de ensayo junto con cebadores (secciones cortas de ADN diseñadas para unirse al virus), nucleótidos (los bloques de construcción que componen el ADN) y una enzima constructora de este. La máquina PCR calienta la mezcla desenredando el ADN de doble cadena, para que el cebador pueda unirse a él a medida que se enfría, proporcionando un punto de partida **para que la enzima constructora de ADN lo copie**. Este proceso continúa a través de repetidos calentamientos y enfriamientos hasta que se han creado millones de copias.

Esto explica cómo la PCR amplifica el código genético del virus, pero no cómo se detecta. Para ello, mientras se hacen copias los colorantes fluorescentes, añadidos al tubo de ensayo, se unen al ADN, lo que aumenta su fluorescencia haciendo que emitan más luz, confirmando la presencia del virus. Si se cruza un cierto umbral de copias, **la prueba es positiva**, si el virus no estaba presente en la muestra no se habrá hecho ninguna por lo que el umbral de fluorescencia no se alcanzará y, en ese caso, **la prueba será negativa**.

Las limitaciones

Las pruebas de PCR son una forma bastante fiable de comprobar la existencia de enfermedades infecciosas, sin embargo, también tienen limitaciones. La primera es que se tarda un tiempo en obtener resultados, esto implica un límite en la cantidad de pruebas que un solo laboratorio puede llevar a cabo en un día. Otra limitación es la disponibilidad de reactivos necesarios, que actualmente es bastante escasa a raíz de la pandemia mundial. Además, la contaminación o la degradación también pueden causar problemas por **falsos positivos** (cuando alguien no tiene el virus pero la prueba dice que sí lo tiene) o **falsos negativos** (cuando alguien tiene el virus pero la prueba dice que no lo tiene).

Las PCR se utilizan cada día en miles de laboratorios de todo el mundo para determinar paternidades, identificar cadáveres y detectar enfermedades

Una última gran limitación de este tipo de pruebas es que solo pueden indicar si alguien tiene el virus en el momento de la prueba, por lo que **no puede decirnos si ha tenido el virus pero se ha recuperado posteriormente antes de la prueba.**

Otro tipo de test: el de anticuerpos

Los test de detección de anticuerpos son mucho más rápidos en el diagnóstico, solo se tardan unos **15 minutos** en tener el resultado; y la muestra se obtiene de una gota de sangre extraída del dedo. El Ministerio de Sanidad ha anunciado la distribución de **650.000 test de este tipo** y se esperan más unidades importadas de Europa.

Estas pruebas basadas en anticuerpos sirven para saber si una persona se ha inmunizado tras haber sido infectada. Es decir, detecta los anticuerpos generados por el sistema inmunitario



de nuestro organismo **cuando la infección ya ha pasado o nos estamos recuperando.** Normalmente se recomienda utilizarlos de manera complementaria a la PCR, pero en situaciones como esta, en la que se hace necesaria la distribución masiva de pruebas diagnósticas, **serán de gran ayuda para detectar casos de personas infectadas que no tienen síntomas o los sufren de manera muy leve.** Fuente: público on line

NORMAS PARA VIAJAR EN TRANSPORTE PÚBLICO

NO VIAJES SI TIENES COVID-19		DESPLÁZATE SÓLO LO NECESARIO	
EVITA HORAS PUNTA		PLANIFICA TU VIAJE	
UTILIZA LAS MÁQUINAS DE AUTOVENTA		PAGA CON TARJETA	
EVITA HABLAR CON OTROS USUARIOS		PRESTA ATENCIÓN A LA SEÑALIZACIÓN Y A LOS AVISOS	
MANTÉN LAS NORMAS DE HIGIENE RESPIRATORIA		PROCURA MANTENER LA DISTANCIA SOCIAL	

RECUERDA: EL USO DE MASCARILLA ES OBLIGATORIO

#ESTE VIRUS LO PARAMOS UNIDOS

DETENER EL CORONAVIRUS ES RESPONSABILIDAD DE TODOS Y TODAS. SI TE PROTEGES TÚ, PROTEGES A LOS DEMÁS.
Toda la información en <https://www.mitma.gob.es/>



CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECIALIZADA

Jesús González

C/ ANSAR, S/N · 39300 TORRELAVEGA
TFNO. 942 88 27 37

C/ LAS CAGIGAS, 4 · 39011 SANTANDER
Tfno. 942 07 07 00

www.centrojesusgonzalez.com

REAL CLUB NAUTICO DE LAREDO RESTAURANTE

Isidoro Herrero Herrero

606 271 394
942 605 812
Fax 942 612 472
E-mail: isi_nautico@hotmail.com

Avda. Emilio Caprile, 1
39770 LAREDO (Cantabria)

comida mexicana y peruana

Mr. Uchu

BAR - RESTAURANTE

Reservas:
942 796 082

Jerónimo Sainz de la Maza nº4
Santander
www.mruchu.com

SITUACIÓN LÍMITE DE LA POLICIA LOCAL DE CASTRO URDIALES.

El pasado domingo en las pedanías, principalmente en Oriñón, Sonabia e Islares, vivieron un caos circulatorio ocasionado por la masiva afluencia de vehículos sin respetar la señalización y con algunos conductores con una total falta de civismo. Ante la **indignación vecinal**, la **Asociación de Policía Local y Bomberos** se ve en la necesidad de manifestar que entendemos perfectamente su frustración e impotencia ante la falta de respuesta para solucionar lo que vivieron y viven, desgraciadamente, en muchas ocasiones. Pero para analizar la situación en su justa medida, buscando las responsabilidades donde realmente corresponde, es importante conocer cómo se desarrolló el turno de mañana de la Policía Local.

Entre las 06:00 y las 14:00 horas del domingo, el servicio se planificó para ser prestado por **tres policías EN TODO EL TÉRMINO MUNICIPAL**. Uno de ellos atendiendo a los ciudadanos en la base policial y desbordado con decenas de llamadas tanto del casco urbano, como de las pedanías. Los otros dos policías formaban la **ÚNICA PATRULLA** para dar respuesta a todos esos requerimientos.

En una situación así, con un casco urbano en el que podría estimarse la presencia de unas **80.000-90.000 personas**, entre residentes empadronados, no empadronados, veraneantes y visitantes de día, es fácil entender que no fue posible que esa **ÚNICA PATRULLA** de la Policía Local se desplazase a las pedanías. Es inviable prestar un servicio mínimamente aceptable en éstas condiciones. La mañana de un domingo de verano comienza con el control de cierre de locales de ocio, habitualmente con presencia en la vía pública de personas en condiciones deplorables tras el consumo de bebidas alcohólicas u otras sustancias, en ocasiones con peleas o situaciones similares, y continúa con múltiples requerimientos ciudadanos por situaciones tan comunes como vehículos dificultando la circulación, paradas de bus o plazas para personas con discapacidad, perros sueltos, colocación irregular de terrazas, las **normas relacionadas con el COVID-19** como el **cierre de playas o uso de mascarillas**, a lo que se añaden situaciones que surgen a menudo: accidentes con o sin heridos, alcoholemias, obras, conflictos vecinales...

El problema suscitado principalmente durante los domingos de julio y agosto no es nuevo. Se repite en mayor o menor medida desde hace más de una década y es conocido por los responsables policiales y políticos. El caso de Oriñón y Sonabia es especialmente destacable, ya que a la afluencia masiva de vehículos para acudir a las playas, se une la celebración del mercadillo semanal. Pero la adopción de medidas por las Administraciones **brilla por su ausencia**.

A pesar de que un Decreto de Alcaldía establece, para servicios como los domingos por la mañana, la presencia mínima de dos patrullas de servicio, se viene incumpliendo desde hace años, cuestión informada internamente por activa y por pasiva desde APLB. En 2019 ya ocurrió una actuación en una reyerta un domingo por la mañana, en la que varios policías resultaron heridos. En aquella ocasión se encontraban de servicio dos patrullas. Si sucede algo similar con una única patrulla ¿Quiénes serán los responsables de esa planificación?

Entendemos el hastío de las vecinas y vecinos y su organización en plataformas vecinales. Pero creemos que, en algunas ocasiones como puede ser ésta, determinadas exigencias no se plantean ante los verdaderos responsables.

El pasado viernes 3 de julio, **pese a no celebrarse la fiesta de Coso Blanco**, el casco urbano fue escenario de celebraciones juveniles de magnitud similar a años anteriores, con gran afluencia de personas provenientes de otros municipios. Esto era previsible, aún así no se reforzó el servicio de noche como se ha venido haciendo en otros años. La consecuencia fue una noche plagada de reyertas, agresiones, destrozo de mobiliario urbano, botellones masivos sin cumplir ningún tipo de medida en relación con la transmisión del COVID-19... Los policías locales de servicio, junto a los efectivos de la Guardia Civil, apoyándose en patrullas conjuntas intervinieron en todos los incidentes en los que les fue posible, desalojando a cientos de jóvenes de la zona de San Guillén, colaborando con el 061 en la asistencia a varios heridos, etc... Muestra de lo ocurrido esa noche es el vídeo de la reyerta en la C/Artiñano, difundido por varios medios de comunicación locales.

Castro-Urdiales es, probablemente, un caso único entre los municipios de más de 30.000 habitantes del país. **Hace 16 años que no se incorpora un nuevo Policía a la plantilla**, en los que la población empadronada no ha hecho más que aumentar y no hablemos de la no empadronada. Además durante esos 16 años la plantilla, que ya no cumplía el ratio recomendado legalmente de policía por nº de habitantes, ha visto cómo prácticamente el **25% de sus efectivos se han jubilado** o han pasado a la situación de segunda actividad. Mientras en los dos últimos años los principales ayuntamiento de Cantabria han articulado procesos selectivos para cubrir vacantes, Castro-Urdiales continúa igual. Un simple dato comparativo: la plantilla de Torrelavega supera los 90 efectivos, mientras la de Castro-Urdiales no llega a 40, con sólo 32 para prestar servicio en la calle.

APLB lleva años solicitando soluciones, denunciando todo esto internamente y, ante la falta de respuesta de sucesivos gobiernos municipales, informando a la ciudadanía castreña a través de nuestras notas de prensa.

Esto nos ha supuesto, entre otras cosas, que uno de nuestros representantes en el Ayuntamiento y a nivel autonómico, tuviese presentar una denuncia por acoso laboral e incumplimiento de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, resultando condenando el Ayuntamiento primero en el Juzgado de lo Social y después en el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, como informamos recientemente.

SECCION SINDICAL APLB CASTRO URDIALES



LOS POLICÍAS FUERON CONSIDERADOS PERSONAL CON BAJA EXPOSICION AL COVID19

CSLA mandó escrito al Ministro del Interior para que nos amparase ante el Ministerio de Sanidad, a Policías Locales, Autonómicos, Bomberos, Policía Nacional, Guardia Civil, Vigilantes de Seguridad y Militares y éste nos considerara con probabilidad de Alta Exposición de Riesgo al COVID19, ya que los firmantes del PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES FRENTE A LA EXPOSICIÓN AL NUEVO CORONAVIRUS (SARS-COV-2), no tienen ni idea de nuestras profesiones.



Tabla 1. Escenarios de riesgo de exposición al coronavirus SARS-CoV-2 en el entorno laboral

EXPOSICIÓN DE RIESGO	EXPOSICIÓN DE BAJA RIESGO	BAJA PROBABILIDAD DE EXPOSICIÓN
Personal sanitario asistencial y no asistencial que atiende un caso confirmado o en investigación sintomático.	Personal sanitario cuya actividad laboral no incluye contacto estrecho con el caso confirmado, por ejemplo: — Acompañantes para traslado. — Celadores, camilleros, trabajadores de limpieza.	Trabajadores sin atención directa al público, o a más de 2 metros de distancia, o con medidas de protección colectiva que evitan el contacto, por ejemplo: — Personal administrativo. — Técnicos de transporte sanitario con barrera colectiva, sin contacto directo con el paciente. — Conductores de transportes públicos — Personal de seguridad — Policías/Guardias Civiles — Personal aduanero — Bomberos y personal de salvamento
Técnicos de transporte sanitario, si hay contacto directo con el paciente trasladado.	Personal de laboratorio responsable de las pruebas de diagnóstico virológico.	
Tripulación medios de transporte (aéreo, marítimo o terrestre) que atiende durante el viaje un caso sintomático procedente de una zona de riesgo.	Personal no sanitario que tenga contacto con material sanitario, fómites o desechos posiblemente contaminados	
Situaciones en las que no se puede evitar un contacto estrecho con un caso sintomático (p. ej. reuniones de trabajo).	Ayuda a domicilio de contactos asintomáticos.	
REQUERIMIENTOS En función de la evaluación específica del riesgo de exposición de cada caso: componentes de EPI de protección biológica y, en ciertas circunstancias, de protección frente a aerosoles y frente a salpicaduras.	En función de la evaluación específica del riesgo de cada caso: componentes de EPI de protección biológica.	No necesario uso de EPI. En ciertas situaciones (falta de cooperación de una persona sintomática): — protección respiratoria, — guantes de protección.



CONFEDERACIÓN DE SEGURIDAD LOCAL Y AUTONÓMICA

D. Fernando Grande-Marlasca Gómez

Excelentísimo Sr. Ministro del Interior del Gobierno de España
Estimado Sr.:

El pasado 5 de marzo del presente año, el Ministerio de Sanidad, publicó el "PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES FRENTE A LA EXPOSICIÓN AL NUEVO CORONAVIRUS (SARS-COV-2)", con el acuerdo con Agentes Sociales que nada tienen que ver con la Seguridad Pública.

Que dentro de este procedimiento, se crea una Tabla, con el número 1, con las diferentes exposiciones al COVID-19, que pueden tener diferentes profesiones.

En esta tabla, se nos considera a los Policías, Guardias Civiles, Bomberos y Vigilantes de Seguridad, como profesiones con "BAJA PROBABILIDAD DE EXPOSICIÓN".

Esto demuestra el poco conocimiento de nuestro trabajo por parte de todos los firmantes de ese documento, que son:

- Ministerio de Sanidad.
- Ministerio de Trabajo y Economía Social.
- Sociedad Española de Medicina y Seguridad del Trabajo.
- Asociación Española de Especialistas en Medicina del Trabajo.
- Asociación Nacional de Medicina del Trabajo en el Ambiente Sanitario.
- Sociedad Española de la Salud Laboral en la Administración Pública.
- Federación Española de Enfermería del Trabajo.
- CC.OO.
- U.G.T.

Que si en ese momento ya éramos un grupo de Riesgo Alto, a partir de la entrada en vigor del Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, las Fuerzas de Seguridad, que somos las encargadas del cumplimiento de este Decreto, siguen teniendo la consideración de Baja Probabilidad de Exposición al COVID-19.

En virtud a esta argumentación le solicitamos:

Que interceda ante el Ministerio de Sanidad y que Policías Locales, Autonómicos y Bomberos, sean englobados dentro de "ALTA EXPOSICIÓN DE RIESGO".

Además de estos representados nuestros, queremos que sea extensible a Policía Nacional, Guardia Civil, Vigilantes de Seguridad y Militares, ya que todos estos Cuerpos tienen la misma exposición a contraer el COVID-19.

En Málaga, a 17 de marzo de 2020

El Secretario General de CSLA

Fdo.: D. José Óscar Camacho Muñoz

CONFEDERACIÓN DE SEGURIDAD LOCAL

CIF: G-62.531.454 - C/ JOSÉ N.º 29 BAJO IZQUIERDA - GIRONA - C.P. 17.205 - www.csla.es - Tel: 616.19.76.38
confederacionseguridadlocal@gmail.com

Redacción: CSLA



AGZ ANDAMIOS

www.andamiosagz.com 637 756 817



GESINPRO S.L.
Construcción Ecoeficiente

- REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN ENERGÉTICA
- GESTIÓN INTEGRAL DE PROYECTOS
- TRAMITACIÓN DE SUBVENCIONES

Teléfono 600 844 205 / gesinpro@hotmail.com

RECUERDOS DE LOS AÑOS 80

POLICIA MUNICIPAL DE SANTANDER

Si hay una característica de los años 80 en la vieja guardia santanderina, esa era la intensa vida social, con multitud de eventos que se organizaban en su seno.

Las fotos que ilustran este artículo corresponden a los torneos de fútbol de la época, donde participaba un número importante de miembros de la plantilla, agrupándose los diferentes equipos por secciones de circulación, motoristas, oficinas, turnos de noche, mandos y coches patrulla, llegando en algunas ocasiones a formar una liga regular de diez equipos a doble ronda lo que obligaba a comenzar la temporada con la suficiente antelación para descansar en navidades y verano.



El torneo era organizado por un comité en el que participaban policías de todas las graduaciones, que se encargaba de buscar patrocinadores para los premios y designar un comité de árbitros de los que normalmente pitaban la liga federada de fútbol sala.

Los equipos de las diferentes secciones luchaban por el honor de su sección, así como conseguir las equipaciones deportivas necesarias pues ninguna sección quería salir al campo como el ejército de Pacho Villa.

De esta manera "Motos Lolo" patrocinaba a los equipos de motoristas "Talleres Navamuel" a los mandos, la histórica cooperativa Alcosant a circulación, Bloques Montserrat al equipo de oficinas, Sobaos Martínez impulsaba a otro equipo de circulación y la concejalía de deportes ayudaba a otros equipos.



Finalmente, Alsal patrocinaba a los coches patrulla.

Los partidos se jugaban al terminar el turno de tarde en el pabellón exterior del complejo deportivo de La Albericia, los cuales congregaban a pesar de la hora, notable expectación entre los aficionados, llegando a ser

de interés para la prensa deportiva de la época y por supuesto la comida diaria a la hora del bocata en los diferentes turnos.

Como dato estadístico, decir que de una plantilla que apenas alcanzaba doscientos policías, casi noventa participaba en el torneo, lo cual representaba el cuarenta y cinco por ciento del total.

Cabe decir como despedida, que reinaba un gran ambiente de compañerismo y camaradería en la plantilla de aquellos años, pero no solo era el fútbol sala muestra de la buena salud social, pues las reuniones de todo tipo proliferaban, siendo la máxima expresión el mes de septiembre con las fiestas del Santo Patrón de la Policía Municipal, San Miguel Arcángel.



Documentación y Archivo Fernando Dou, P.L. Jubilado

DIARIO MONTAÑÉS DIA 7-I-1988

FUTBOL-SALA • En la final del torneo de la Policía Municipal

La sección segunda de motoristas venció a los de noche por 3-1

Santos MERINO

Días pasados se disputó la final del torneo de fútbol-sala de la Policía Municipal. Una competición en la que intervinieron ocho equipos representantes de diferentes secciones y servicios de la Policía Municipal santanderina, que contó con la colaboración de varias firmas comerciales, así como la del Hostal San Miguel y de EL DIARIO MONTAÑÉS.

A esta final llegarían, tras duras eliminatorias, los equipos de la Sección Segunda de motoristas y la Sección de Noche, después de casi tres meses de competición.

Aunque en principio parecían favoritos los «nocturnos», dada su veteranía, y pronto la demostraron, ya que, a los seis minutos de juego, Lastra, de potente disparo, batía a Olazarán.

Los «motoristas» comenzaron a calentar motores y, pisando el ace-

lerador, Aguirre conseguía el empate antes del descanso.

En la reanudación, los de noche gozaron de varias oportunidades de marcar, pero, al fallarlas, pareció acabar con su dominio y su teórica superioridad, y nuevamente serían los motoristas quienes se adueñaban de la situación y, con juego rápido y eficaz, nuevamente Aguirre conseguía adelantar a su equipo tras culminar una bonita jugada.

Mientras que los de noche parecían más cansados, los motoristas mantuvieron en pista a los mismos jugadores, siendo Aguirre el delantero con más movilidad y a los 20 minutos de este segundo período llegaría el tercer tanto, que sentenciaría el partido con la victoria de la Sección Segunda de Motos, por el tanteo de 3-1. Arbitró el colegiado internacional Victoriano Sánchez Arminio, que tuvo una buena actuación, colaborando la deportividad de los contendientes.

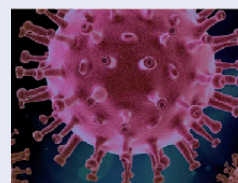
Asistió al encuentro el alcalde, Manuel Huerta, y los concejales Pérez Bustamante (Deportes) y Agudo (Festejos), que realizarían la entrega de premios y trofeos donados por diferentes casas colaboradoras, recibiendo el trofeo de EL DIARIO MONTAÑÉS el mejor jugador del torneo, cuya designación recaería sobre Francisco Metallana. Carvajal recibió el trofeo al portero menos goleado; Guadilla, el de máximo goleador, y el de la deportividad fue para la Sección Segunda de Circulación.

Las formaciones de este encuentro final fueron las siguientes:

Motoristas: Olazarán, Arroyo, Guevra, Cubero, Gavira, Sanjurjo, Aguirre, Ismael y Zubala.

Sección de Noche: Carvajal, Bustamante, Emilio, Cotero, Carrero, Lastra, Juanjo, Clancia, Montiel y Navamuel. En la foto, los dos equipos finalistas.

Vídeos covid 19 en Cantabria



Policía Local de Laredo animando a vecinos



Policía Local de Santander a personal sanitario Valdecilla



Marcha conjunta Policía Nacional y Agentes de Movilidad



Escala Bomberos la Santander frente al Hospital Valdecilla



Cumpleaños a un niño en la calle Perines. Policía Local Santander



Himno nacional Laredo conjuntamente fuerzas de seguridad

**CANTABRIA APRUEBA POR UNANIMIDAD UNA PNL
PARA INSTAR AL GOBIERNO DE LA NACIÓN QUE
CONSIDERE A LA POLICÍA LOCAL COMO PROFESIÓN DE
RIESGO**



En un entorno magnífico, como es el antiguo Hospital de San Rafael en Santander y la actual sede de la

Parlamento Regional de Cantabria, se aprobó una PNL a favor de las Policías Locales y a propuesta del PSOE tras compromiso adquirido con el presidente de la Región de Cantabria, D. Miguel Ángel Revilla, en diciembre, durante el Acto de entrega de Honores y Distinciones de APLB Cantabria.

A la Sesión del Parlamento donde se aprobó esta PNL, acudió el secretario Gral. de CSLA y policía local de Marbella, Oscar Camacho.

La resolución es para que se equiparen las Policías Locales de España en derechos a Guardia Civil y Policía Nacional ya que actualmente ni *Policías Locales* ni *Policías Autonómicas* son considerados *Profesión de Riesgo* y en caso de invalidez producida por accidente laboral, a estos Agentes, a los que representamos, les quedaría una Pensión del 55% de su base de cotización, y que en muchos casos no superarían los 700 euros, mientras que a los miembros de las FFCCSE, esta pensión se aproximaría a unos 2.500 euros, ante un mismo accidente laboral.

Queremos agradecer la implicación de todos los partidos políticos representados en la Asamblea de Cantabria, y que dieron su voto positivo a este derecho por el que lleva **CSLA** más de dos años luchando por él.

Gracias al Partido Regionalista de Cantabria, gracias a PSOE Cantabria, gracias PP Cantabria, gracias Ciudadanos Cantabria y Gracias VOX Cantabria.





TRIBUNAL SUPREMO: *Las lesiones y perjuicios sufridos por agentes de la policía en acto de servicio deberán ser resarcidos por la Administración.*

El Tribunal Supremo acaba de pronunciarse en relación con la solicitud de un agente Mossos d'Esquadra sobre reclamación de cantidad a la Administración como indemnización a consecuencia de los daños inferidos a su persona, en acto de servicio, por dos menores que posteriormente fueron declarados insolventes.

En la sentencia 956/2020, de 8 de julio (recurso de casación 2519/2018) resuelve sobre esta cuestión extensible a los casos de policías pertenecientes a otras administraciones, autonómicas o no.

Parte de considerar que, en caso de ausencia de una regulación legal expresa, debe entrar en vigor la aplicabilidad supletoria de las normas que lo admiten en otros casos en los que existe identidad de razón. Y así lo consideró ya el Juzgado de Instancia cuando consideró que "la carencia de una previsión específica en el ordenamiento jurídico catalán del principio de indemnidad para los mossos de escuadra era una laguna jurídica que debía quedar suplida con la aplicación supletoria del Decreto 238/1975, en virtud del artículo 149.3 de la Constitución Española, que establece que el derecho estatal es, en todo caso, supletorio del de las Comunidades Autónomas". Y si lo ratifica el Alto Tribunal:

Esta doctrina es ajustada a derecho como demuestra en forma inequívoca la sentencia 3/2018, de 28 de junio, del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, recaída en la casación autonómica 22/2017. Dicha sentencia sienta la doctrina de que el principio de indemnidad que contempla la regulación estatal de la policía nacional se aplica supletoriamente en Cataluña (ex artículo 149.3 CE) y que el régimen de la ley orgánica 9/2015, de 28 de julio, de régimen de personal de la policía nacional es aplicable a la Comunidad Autónoma en virtud de lo que dispone el artículo 17 de la Ley autonómica 10/1994, de 11 de julio, de la policía de la Generalidad "mossos d'esquadra".

Además añade que: "el derecho de los funcionarios o de sus herederos al resarcimiento por las lesiones y perjuicios sufridos en acto de servicio se encontraba ya en el Real Decreto de 6 de septiembre de 1882 y se regula hoy para los guardias civiles en el Real Decreto 485/1980, de 22 de febrero.

El principio de resarcimiento que se ha enunciado también está presente y no es totalmente ajeno al fundamento dogmático de las indemnizaciones por razón del servicio de los artículos 14.d) y 28 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre..."

Es decir, como fundamentos de derecho establecieron que los perjuicios sufridos por guardias civiles o por agentes de policía que sufren lesiones o daños en acto de servicio como consecuencia de acciones ilícitas de las personas sobre las que ejercen, sin culpa o negligencia propia, las funciones que son propias de su cargo deben ser resarcidos por la Administración, mediante el principio de resarcimiento o de indemnidad, que rige para los empleados públicos cuando actúan en el ejercicio de su cargo.

Esos daños no se configuran como lesiones, en el sentido técnico jurídico propio de la responsabilidad extracontractual de la Administración. En contra de lo que sostenía la Administración recurrente que establecía que tales perjuicios no eran imputables a una administración pública porque la causa de la lesión o daño que sufre el agente no ha sido una actuación normal o anormal de un servicio público imputable a la actuación administrativa, ni ha sido ésta la que produce una lesión resarcible que el perjudicado no tenga obligación de soportar, aunque por lógica se considere que quienes sirven a la Administración no actúan en interés propio sino en el público -en el de todos- si sufren daño o perjuicio en el servicio, sin mediar culpa o negligencia, se les debe resarcir directamente por la propia Administración en cuyo nombre actúan. Por eso, vengan o no expresado en preceptos concretos, hay que recordar que el artículo 1729 del Código Civil establece la obligación de que el mandante indemnice al mandatario todos los daños y perjuicios que le haya causado el cumplimiento del mandato sin culpa ni imprudencia del mismo mandatario.

Y todo ello sirve al tribunal para fijar la siguiente doctrina:

LAS LESIONES Y PERJUICIOS SUFRIDOS POR LOS AGENTES DE POLICIA COMO CONSECUENCIA DE ACCIONES ILICITAS DE LAS PERSONAS SOBRE LAS QUE EJERCEN, SIN CULPA O NEGLIGENCIA POR SU PARTE, LAS FUNCIONES QUE SON PROPIAS DE SU CARGO DEBEN SER RESARCIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN, MEDIANTE EL PRINCIPIO DEL RESARCIMIENTO O DE INDEMNIDAD, PRINCIPIO GENERAL QUE RIGE PARA LOS EMPLEADOS PÚBLICOS.

Benito Santamaría Vázquez
Ejecutiva APLB Cantabria



C/ CALVO SOTEL, N° 6
39002 SANTANDER

TELF: 942 212 339
FAX 942 074 397



METALES VAZVEI,



ALUMINIOS, ACERO, COBRE,
LATÓN, PLOMO, ZINC...

Polígono Bº Otero, nave 5 (junto Azulejos Delgado)

Telf./ Fax 942 585 709

PEÑACASTILLO - 39100 Cantabria



Café Restaurante Puente • 942 03 07 66 • C/ Rubio, 14
39001 Santander • www.caferestaurantepuente.com



Facebook

Venta

Reparación

Mantenimiento

Recambio

Accesorios



SERVICIO TÉCNICO ESPECIALIZADO MULTIMARCA



Antonio Mendoza, 5 - Santander
Tel. Fax 942 23 73 13

e-mail: info@motoscastanera.com

Síguenos en:



TALLERES

NAVAMUEL

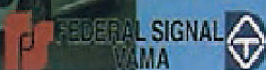
ELECTRICIDAD DEL AUTOMÓVIL



RAMÓN CAMUS CUETO



SERVICIO
OFICIAL
PARA CANTABRIA



Madre Soledad, 46 - bajo
(antiguo Gº San Luis)

Tel. 942 331 796 • Fax 942 323 226

39012 SANTANDER

E-mail: travamuel@terra.es



LISORTA

PROMOCIONES INMOBILIARIAS

¿TIENE UN SUELO URBANO?

NOSOTROS SE LO COMPRAMOS

• Promociones Inmobiliarias • Arquitectos
• Abogados • Consultores

Tlf. • 607 92 60 14
607 92 33 27
942 07 55 44

www.lisorta.es

EN SANTANDER PLAYA - ENTREGA INMEDIATA



VIVIENDAS
TERMINADAS

■ Pisos a estrenar en Parque de Las Llamas,
zona El Sardinero

**2 y 3 habitaciones
desde 192.000€**

www.robera2000.com

■ Garaje y trastero incluidos
■ Calidades de primera
■ Información y visitas:
699 494 510

C/ Ernest Lluch 19-A bajo
Junto al McDonald's S-20

robera
CASAS MODERNAS PARA CIENTE FELIZ

Ven a conocer el
nuevo
m
maremondo
w

Plaza de Italia s/n Santander
Información y reservas: 942 273 034

Hemos realizado una **REFORMA INTEGRAL DE NUESTRAS INSTALACIONES**



Descubre
la belleza y comodidad de nuestro
restaurante disfrutando de la
NUEVA CARTA DE TEMPORADA



O si lo prefieres
prueba la **NUEVA CARTA DE PICOTEO** en la Cafetería
o en las estupendas y amplias terrazas con
vistas a la 1ª Playa de El Sardinero



BRICOMART

El almacén de la construcción y la reforma

**PARA PROFESIONALES
Y PARTICULARES**

**JUEGOS INFANTILES
SKATE PARK**

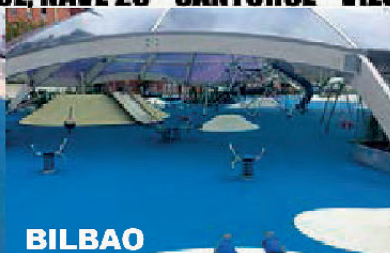


**MOBILIARIO URBANO
PAVIMENTO DE SEGURIDAD**

POL. INDUS. EL ÁRBOL, NAVE 28 · SANTURCE - VIZCAYA · 607907404 · JIMOMPARK@GMAIL.COM



LEKEITIO



BILBAO



SORIA



PAMPLONA

¡RESTAURANTES abiertos!
Y TAMBIÉN PARA llevar

Disfruta seguro®

**FOSTER'S
HOLLYWOOD**

